**Nota de Prensa N° 052**

***Lucha contra minería ilegal no se detiene***

**SUNAT INTERVIENE CARGAMENTO ILEGAL DE MERCURIO ADHERIDO A 20 TONELADAS DE PIEDRA CHANCADA**

* ***Ilegal carga era parte de un circuito internacional descubierto por aduanas del Perú.***
* ***Es la primera incautación de este tipo de insumo químico, utilizado por la minería ilegal, que se realiza este año.***

Como resultado de un trabajo de inteligencia, seguimiento e investigación aduanera, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) detectó un contenedor con mercurio de contrabando, que fue declarado como 20 toneladas de piedra chancada. Tras identificar los perfiles de riesgo, se realizó la intervención en el puerto del Callao, incautando el insumo químico. La mercancía intervenida está valorizada en más de 1.7 millones de soles (US$ 500 mil).

La revisión física al cargamento, que estaba en condición de tránsito en nuestro país y se dirigía de México a Bolivia, se efectuó con el uso de equipos tecnológicos especializados y análisis de laboratorio, que permitieron corroborar que la piedra chancada había sido impregnada con el mercurio, modalidad de contrabando en la que se declara un bien permitido, pero en realidad se trata de otro ilegal.

El equipo de la SUNAT realizó la investigación e identificó diversos indicadores de riesgo como el tipo de mercancía, destino, ruta empleada y habitualidad del comercio de este tipo de mercancía. Así, se pudo determinar que se estaba trasladando el mercurio en su estado natural, camuflado en cargamentos de gravilla, declarada como “piedras chancadas” desde México.

Ante los indicios detectados se comunicó a la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental del Ministerio Público para que se adopten las acciones legales que correspondan y se sancione a los responsables del ilícito. Cabe señalar que también se realizó intercambio de información con entidades estatales y del sector privado.

El insumo químico es utilizado, principalmente, para extraer oro a través de un proceso llamado amalgamación, siendo una técnica empleada por la minería ilegal, que se realiza sin ningún tipo de medida de seguridad.

La gravilla (piedra chancada) era transportada en bolsas de 25 kilos. Se estima que el embarque, luego de ser procesado, podría rendir aproximadamente 4 toneladas de mercurio líquido.

**La ruta del mercurio**

De acuerdo con la investigación, la operación se habría iniciado con la extracción de cinabrio (mineral de mercurio) en México, que fue procesado e impregnado en la gravilla (piedra chancada), debido a que el polvo o tierra absorbe y oculta el mercurio líquido, y luego en el país de destino se somete a elevadas temperaturas en un proceso conocido como “tostación” en hornos rotativos. El proceso finaliza con el uso de una columna de condensación, que permite juntar el metal líquido y transportarlo en frascos de hierro.

Con esta incautación se permitió identificar a una presunta red internacional de tráfico ilícito de mercurio que se trasladaría y comercializaría, principalmente, en México, Perú, Colombia y Bolivia, incumpliendo con la normatividad de los países donde se distribuye, así como del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, un acuerdo internacional vinculante destinado a reducir la contaminación generada por dicho insumo químico.

**Se evita grave daño al medio ambiente**

El mercurio es un peligroso contaminante que genera graves daños en el medio ambiente y la salud. Su liberación sin ningún control y quema con combustible, como se suele hacer por la minería ilegal, ocasiona un daño irreparable al aire, agua y suelo.

Además, tiene la propiedad de que puede bioacumularse y biomagnificarse en la cadena alimenticia, especialmente, de los peces porque suele desecharse en los ríos, afectando a los depredadores de la fauna que los consumen y también a las comunidades que dependen de estos recursos.

En las personas que tienen un contacto con este insumo afecta al sistema nervioso, genera problemas de visión y audición, temblores, problemas de memoria y aprendizaje, así como perjudicar gravemente el desarrollo de un bebé durante el embarazo, entre otros.

Esta intervención de la SUNAT ha impedido que este insumo químico termine generando un grave impacto en la salud de las personas y el medioambiente, como se aprecia en diversas zonas del país devastadas por el ilegal uso de mercurio y actividades ilícitas.

La SUNAT seguirá fortaleciendo sus controles aduaneros y la seguridad de la cadena logística por vía aérea, marítima, terrestre y fluvial, cumpliendo su función de prevención y represión de los ilícitos y demás actividades que perjudican nuestra economía como la minería ilegal, el narcotráfico y otros ilícitos aduaneros

**Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional**

Lima, jueves 24 de julio del 2025.